

RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS DURANTE EL CURSO 2020/2021.

El Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía, contempla en su artículo 3, como uno de los principios rectores, la promoción del deporte en edad escolar por los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sus respectivos ámbitos territoriales, mediante el fomento de su práctica, situando su artículo 4.1.b) al centro escolar como punto de partida del ámbito de promoción del deporte en edad escolar, ya que los deportistas vinculados al programa Escuelas Deportivas perteneciente al ámbito de iniciación tenderán a participar en los encuentros deportivos organizados dentro del ámbito de promoción, primando básicamente tanto en un ámbito como en otro fines formativos y recreativos.

El artículo 12 de la Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011, establece los objetivos básicos de los programas del ámbito de iniciación y promoción del Plan.

Las Instrucciones de 7 de octubre de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación Y Convivencia Escolar sobre el programa Escuelas Deportivas para el curso escolar 2020-2021, establece en su Instrucción 5.5 que dicha Dirección General aprobará la relación de centros participantes en el programa Escuelas Deportivas durante el curso 2020-2021, determinando el número final de talleres o grupos autorizados y el presupuesto asignado, el cual deberá ser utilizado exclusivamente para la realización de dichos Talleres o Grupos. Dicha relación será comunicada por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar a las Delegaciones Territoriales de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

En su virtud, esta DIRECCIÓN GENERAL

RESUELVE

Aprobar la relación de centros participantes en el programa Escuelas Deportivas durante el curso 2020-2021, con indicación del número total de talleres o grupos autorizados y presupuesto asignado a cada uno de ellos, según anexos que se adjuntan, en los que se señala el importe que se indica para cada centro docente como dotación para el Programa Escuelas Deportivas durante este curso escolar.



FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	17/11/2020 10:01:36	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2eFTRKAWRKFA5JMTVBWT3SE6WH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Anexo I: Centros autorizados provincia Almería
- Anexo II: Centros autorizados provincia Cádiz
- Anexo III: Centros autorizados provincia Córdoba
- Anexo IV: Centros autorizados provincia Granada
- Anexo V: Centros autorizados provincia Huelva
- Anexo VI: Centros autorizados provincia Jaén
- Anexo VII: Centros autorizados provincia Málaga
- Anexo VIII: Centros autorizados provincia Sevilla

Sevilla a 13 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

Daniel Bermúdez Boza.



FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	17/11/2020 10:01:36	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2eFTRKAWRKFA5JMTVBWT3SE6WH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ANEXO IV: GRANADA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TALLERES	PRESUPUESTO
			2020/21	2020/21
18000261	C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábida	12	7.152 €
	C.E.I.P. Conde de			
18000362	Tendilla	Alhama de Granada	2	1.192 €
18001202	C.E.I.P. Andalucía	Benalúa	8	4.768 €
	C.E.I.P. Amancia			
18001238	Burgos	Benamaurel	2	1.192 €
	C.E.I.P. Hurtado de			
18001822	Mendoza	Cogollos Vega	2	1.192 €
	C.E.I.P. Ntra. Sra. del			
18002221	Rosario	Chimeneas	2	1.192 €
	C.E.I.P. Ntra. Sra. del			
18002395	Carmen	Dúrcal	2	1.192 €
	C.E.I.P. Federico			
18002486	García Lorca	Fuente Vaqueros	2	1.192 €
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Granada	2	1.192 €
	C.E.I.P. Federico			
18005001	García Lorca	Güevéjar	4	2.384 €
	C.E.I.P. Sierra de			
18005189	Huétor	Huétor de Santillán	6	3.576 €
	C.E.I.P. Federico			
18005402	García Lorca	Tocón	2	1.192 €
18006959	C.E.I.P. Reina Fabiola	Motril	5	2.980 €
18007034	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Motril	2	1.192 €
	C.E.I.P. San José de			
18007319	Calasanz	Órgiva	5	2.980 €
	C.E.I.P. Madrigal y			
18008506	Padial	Vélez de Benaudalla	4	2.384 €
	C.E.I.P. Francisco			
18009481	Mejías	Motril	5	2.980 €
18009493	C.E.I.P. Mariana Pineda	Motril	4	2.384 €
18009675	C.E.I.P. Esquí-Escuela	Sierra Nevada	1	596 €
18010185	I.E.S. Alhambra	Granada	3	1.788 €
18601023	C.E.I.P. Arrayanes	Granada	2	1.192 €
18601461	C.E.I.P. La Cruz	Dúrcal	2	1.192 €
	C.P.R. Federico García			
18601746	Lorca	Graena	2	1.192 €
18601849	C.P.R. Nevada	Laroles	5	2.980 €
18601928	C.P.R. Las Acequias	Mecina Bombarón	2	1.192 €
18601989	C.E.I.P. Atalaya	Atarfe	4	2.384 €
18602015	C.P.R. El Temple	Ventas de Huelma	2	1.192 €
18602155	C.E.I.P. San Jerónimo	Fuentes de Cesna	2	1.192 €
18602222	C.P.R. Valle Verde	Otívar	2	1.192 €



FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	17/11/2020 10:01:36	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2eFTRKAWRFCA5JMTVBWT3SE6WH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TALLERES PRESUPUESTO	
			2020/21	2020/21
18601679	C.E.I.P. Sancho Panza	Granada	2	1.192 €
TOTAL	30 CENTROS		100	59.600 €



FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	17/11/2020 10:01:36	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2eFTRKAWRKFA5JMTVBWT3SE6WH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

